

POLÍTICAS Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE NUEVOS COMPRADORES y NUEVOS PARTICIPANTES –MEDIO 1era. EDICIÓN DEL TIANGUIS TURÍSTICO DIGITAL

Registro

- La cuota de inscripción para Compradores y/o de Participantes-Medio depende de la fecha de inscripción al evento.
- La confirmación de su Registro le será enviada por correo electrónico en un lapso no mayor a 72 horas, sujeto a la aprobación de su inscripción por SECTUR (Secretaría de Turismo)
- La fecha límite para inscribirse es el viernes 18 de septiembre, 2020 a las 18:00 horas.

Facturación

1- FACTURA EN DÓLARES AMERICANOS

La factura por concepto de cuota de Registro es emitida automáticamente por el sistema al término de su registro en línea y previa autorización de su tarjeta de crédito e incluirá su R.F.C. si completa el campo correspondiente en el formato

Esta factura es en dólares americanos por el importe neto.

2- FACTURA EN PESOS MEXICANOS CON IVA

En caso de requerir una factura con IVA desglosado, éste deberá ser liquidado junto con la cuota de su registro. Favor de contactar nuestras oficinas en la Ciudad de México para solicitar la información adicional antes de registrarse en línea.

Los requisitos para poder emitir la factura con el IVA desglosado son:

- enviar el comprobante de pago
- llenar el formato de solicitud de factura
- RFC o alta ante el SAT

Generales, Pagos y Cancelaciones

- Toda participación de las personas registradas, deberá ser aprobada por SECTUR y por Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.
- Los Participantes que se registren a la 1er. edición del Tianguis Turístico 2020 tendrán el derecho de cancelar su registro hasta septiembre 4 , sujeto a un cargo del 50% de la cuota de Registro. Posterior a esta fecha, los registros no serán reembolsados
- SECTUR y Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V., se reservan el derecho de cancelar cualquier registro según su juicio en cualquier momento antes y/o durante el evento
- En caso de cancelación del Tianguis Turístico Digital o de cualquiera de sus partes, debido a huelga civil, discordia civil, acción militar, siniestro natural o cualquier otra causa que ocurriera y que no fuera la responsabilidad de SECTUR y/o de Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V., no habrá reembolso del pago de cuotas ni la liberación de la cuota adeudada. Así mismo, SECTUR y Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V., no serán responsables de las pérdidas o daños consecuencia de cualquier cancelación total o parcial.